

**CÓDIGO PIFEMEFS Nº**

**COL-09-R01**

**FECHA VIGENCIA:**

**04-ene-13**

**NÚMERO REVISIÓN:**

**PRIMERA**

**DATOS GENERALES**

**NOMBRE GENÉRICO**

**Columna de techo para anestesia, cirugía y endoscopia**

**DEFINICIÓN**

Estructura de soporte rígida, semi articulada o articulada para uso anestésico, quirúrgico y procedimientos endoscópicos cuyo objetivo es permitir que equipos móviles (respiradores, unidades de endoscopia y mesas de anestesia), conexiones de suministros eléctricos y conectores de gases medicinales se integren funcionalmente mediante una misma estructura de soporte, facilitando de esta forma la tarea de los médicos y personal de apoyo.

**1. Descripción general**

- 1.1 Columna de techo articulada para la integración de suministro eléctrico para equipos de sala de cirugía, gases medicinales y equipos médicos de anestesia, equipos para endoscopia, ventilación mecánica y/o monitoreo.
- 1.2. Estructura metálica fijada a techo de alta resistencia
- 1.3. Capacidad de uso simultáneo de varias tomas y equipos sin el uso de cables de piso.
- 1.4. Capacidad de adaptación a nuevos equipos y servicios conforme las necesidades de la sala quirúrgica

**2. Detalle técnico columna anestésica**

- 2.1 Columna de Anestesia compuesta por un brazo portador, con una capacidad de carga bruta aprox. entre 50 a 250 Kg y con al menos dos articulaciones.
- 2.2 Dos brazos articulados de longitud variable que permita combinaciones simples o dobles pudiendo ser instalada en cualquier sala y haciendo un uso eficiente del espacio físico.
- 2.3 Diámetro interno de brazos que permita la inserción de cables y anticiparse al crecimiento de las necesidades de transmisión de señales digitales y analógicas en caso de necesidad.
- 2.4 Concepto modular que permita un posicionamiento flexible de las tomas y accesorios en los distintos paneles de suministro.
- 2.5 Articulaciones de movimiento suave y amplio radio de acción que permita a varias personas trabajar alrededor del paciente y liberar el acceso a la cabeza y el tórax de este, desde todos los ángulos posibles.
- 2.6 Sistema de frenos de presión y/o electro neumáticos que brinden seguridad y control de movimientos en especial si se requiere mover equipos pesados como máquinas de anestesia.
- 2.7 Bandejas con soporte de peso hasta de 80 kg.
- 2.8 Equipada con mínimo seis (6) tomas eléctricas convencionales, seis (6) tomas equipotenciales, dos (2) tomas de red categoría 6 (seis) y equipadas con conector fijo, base, soporte macho / hembra y 5 m de cableado . Preinstalaciones para gases medicinales (uno (1) para O<sub>2</sub>, dos (2) para Vacío / Succión, uno (1) para Aire medicinal, uno (1) para NO<sub>2</sub>, y uno (1) para SEGA). (Nema-5-15R-HG)

- 3.1 Compuesta por un doble brazo articulada de aprox. 900 + 600 mm, con una capacidad de carga bruta de 80 a 200 Kg.

<b>3. Detalle técnico columna quirúrgica</b>	3.2 Dos brazos articulados de longitud variable que permita combinaciones simples o dobles pudiendo ser instalada en cualquier sala y haciendo un uso eficiente del espacio físico.
	3.3 Diámetro interno de brazos que permita la inserción de cables y anticiparse al crecimiento de las necesidades de transmisión de señales digitales y analógicas en caso de necesidad.
	3.4 Concepto modular que permita un posicionamiento flexible de las tomas y accesorios en los distintos paneles de suministro.
	3.5 Articulaciones de movimiento suave y amplio radio de acción que permita a varias personas trabajar alrededor del paciente y liberar el acceso a la cabeza y el tórax de este, desde todos los ángulos posibles.
	3.6 Sistema de frenos de presión y/o electro neumáticos que brinden seguridad y control de movimientos.
	3.7 Bandejas con soporte con rieles laterales y asudero y capacidad de carga de hasta 80 kg.
	3.8 Equipada con mínimo 12 tomas eléctricas convencionales, 12 tomas equipotenciales, 2 tomas de red categoría 6 y equipadas con conector fijo, base, soporte macho / hembra y 5 m de cableado . Reservas para tomas de baja presión. Preinstalaciones para gases medicinales (1 para O2, 1 para Vacío / Succión, 1 para N02, y 1 para SEGA). (Nema-5-15R-HG)
	<b>4. Detalle de accesorio para estudios endoscópicos</b>
4.2 Mecanismos de articulación para acoplamiento que asegure la elevación del carro por el techo.	
4.3 Sistema de acople con bloqueo en los rieles frontales de la columna, de forma que el carro se mueva como una unidad con la unidad de suministro.	
4.4 Carro con sistema de 4 ruedas de 125 - 150 mm de diámetro, permitiendo una carga de hasta 100 Kg.	
4.5 Dispondrá al menos de 2 estantes en dimensiones no inferiores a 500 x 500 mm.	
<b>5. Accesorios</b>	N.A
<b>6. Consumibles</b>	N.A
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b>	
<b>Energía / Alimentación</b>	Voltaje de alimentación : VAC:200-240 V, 60 Hz ó VAC: 110 -115 V, 60 Hz.
<b>Garantía técnica fabricante</b>	Garantía técnica de 2 años partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento e instalaciones
<b>Certificados de Calidad del Equipo</b>	FDA y/o CE y/o UL y/o TUV. Cumplimiento de normas de seguridad eléctrica y Certificación ISO de buenas prácticas de fabricación
<b>Mantenimiento Preventivo</b>	Cada cuatro meses deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento calibración y revisión de los parámetros de funcionamiento, sin costo adicional en el tiempo de garantía
<b>Cronograma de mantenimientos preventivos</b>	Se presentará en la oferta técnica el cronograma de los mantenimientos preventivos, con sus respectivas fechas y horas y listado de personal técnico calificado.

